

INFORME DE SEGUIMIENTO

																	AA	MM	DD										
BOGOTA D.C.													FEDERACION COLOMBIANA DE MUNICIPIOS													FECHA	2015	08	14
I. DATOS GENERALES																													
COMPAÑÍA:																													
PENSEMOS																													
REPRESENTANTE LEGAL																													
PRIMER APELLIDO:										SEGUNDO APELLIDO:					NOMBRES:														
VESGA										FLÓREZ					GAMALIEL														
CONTRATO N°:																													
19 de 2014																													
CONDICION DEL CONTRATO:																													
RENOVACIÓN DE LICENCIAS																													
Periodo de Contratación		Desde		AA	MM	DD	Hasta		AA	MM	DD																		
				2014	07	01			2015	12	31																		

II. OBJETO

- ✓ **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO.-** El alcance del objeto incluye las siguientes condiciones técnicas:
1. Mesa de ayuda: Incluye la solución de inquietudes y la recepción de problemas relativos a configuración del sistema a la totalidad de los módulos que ha licenciado la Federación Colombiana de Municipios.
 2. Solución de problemas: Los tickets deben ser resueltos por el equipo de especialistas de pensemos de acuerdo al grado de severidad y de urgencia reportado por la Federación Colombiana de Municipios, en un tiempo máximo de 4 horas para los problemas severos y urgentes y de 16 horas para los problemas menos severos o urgentes. La solución de los requerimientos del personal de la Federación se hará de acuerdo al Instructivo de Soporte Técnico a Usuarios entregado al administrador del Sistema.

INFORME DE SEGUIMIENTO

3. Mantenimiento del Software: La Federación tiene derecho a ajustes correctivos, que solucionan fallas operativas de los módulos que integran el software, asegurando las soluciones correspondientes a ellas. Se corrigen las fallas de desarrollo del software, detectadas en las verificaciones periódicas del funcionamiento o por la misma utilización de los módulos.

III. OBLIGACIONES

El contrato antes en mencion contiene las siguientes obligaciones contractuales:

- 1) Entregar a LA FEDERACIÓN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio del plazo contractual, los documentos que acrediten la renovación de las licencias del software de Suite Visión Empresarial.
- 2) Prestar soporte y mantenimiento al software de la Suite Visión Empresarial, de manera gratuita, desde el 01 de enero de 2016 hasta el 18 de julio de 2016.
- 3) Solucionar inquietudes y recepcionar los problemas relativos a la configuración del sistema, frente a la totalidad de módulos que ha licenciado la Federación –Simit, conforme lo ofertado.
- 4) Solucionar los problemas de acuerdo al grado de severidad y de urgencia reportado por la Federación Colombiana de Municipios, en un tiempo máximo de 4 horas para los problemas severos y urgentes, y de 16 horas para los problemas menos severos o urgentes.
- 5) El primer pago quedará sujeto a la entrega del certificado de renovación de soporte y mantenimiento.
- 6) Hacer entrega al administrador del sistema por parte de LA FEDERACIÓN, del instructivo de soporte técnico a usuarios.
- 7) Brindar a la Federación, mantenimiento del Software conforme a lo ofertado.

Al contratista no se le cancelaron hasta el momento valor alguno debido a que el primer informe de seguimiento corresponde al recibido a satisfacción del certificado de renovación de soporte y mantenimiento, de igual forma al informe de soporte.

INFORME DE SEGUIMIENTO

IV. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

1) Descripción breve de la Actividad:

Iniciar el proceso de actualización del servicio de soporte técnico y renovación de la licencia Suite Visión Empresarial, para continuar garantizando que los líderes de la Entidad puedan hacer seguimiento al cumplimiento de los objetivos estratégicos y tengan la información actualizada sobre el desempeño de cada área, para la toma de decisiones y la implementación de acciones de mejora.

2) Revisión de obligaciones:

- a) Se recibió a satisfacción los documentos que acreditan la renovación de las licencias del software de Suite Visión Empresarial.
- b) A la fecha se ha recibido soporte y mantenimiento al software de la Suite Visión Empresarial, de manera gratuita.
- c) Se ha recibido apoyo en la solución de inquietudes y recepción de problemas relativos a la configuración del sistema, frente a la totalidad de módulos que ha licenciado la Federación –Simit.
- d) Solucionar los problemas de acuerdo al grado de severidad y de urgencia reportado por la Federación Colombiana de Municipios, en un tiempo máximo de 4 horas para los problemas severos y urgentes, y de 16 horas para los problemas menos severos o urgentes.
- e) Se certifica y autoriza el primer pago una vez se ha recibido certificado de renovación de soporte y mantenimiento.

Así las cosas se realiza la siguiente observación:

Se adjunta certificado de renovación de soporte y mantenimiento e informe de soporte emitido por el proveedor del servicio.

V. REQUISITOS DE PAGO

✓ Requisitos de Pago.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR Y FORMA DE PAGO.- El valor del contrato es la suma de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CATORCE PESOS (\$24.657.214) ML**, Includo IVA., valor que será pagado por parte de **LA FEDERACIÓN** a **EL CONTRATISTA** en dos (2) cuotas iguales, distribuidas de la siguiente manera: **1).** Un primer pago por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ML (\$12.328.607) INCLUIDO IVA**, en el mes de agosto de 2015, sujeto a la entrega del certificado de renovación de soporte y mantenimiento y un informe de soporte que deberá presentar el contratista, previa verificación del supervisor del contrato. **2).** **CONTRATO No. 019 DE 2015 – RENOVACIÓN DE LICENCIAS CELEBRADO ENTRE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS Y PENSEMOS S.A.** Un

INFORME DE SEGUIMIENTO

segundo pago por valor de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SIETE PESOS ML (\$12.328.607) INCUIDO IVA**, al finalizar el plazo contractual sujeto a la entrega de un informe final del soporte realizado al sistema, previa verificación del supervisor del contrato.

VI. BALANCE DEL CONTRATO

CONTRATO N°. 19 DE 2015			
Pagos	Factura	Fecha Factura	Valor
Primer Pago.	N/A		
	N/A	N/A	\$0.00
SALDO PENDIENTE A PAGAR AL CONTRATISTA			\$ - 24'657.214.00

VII. OBSERVACIONES

Así las cosas, el comportamiento y cumplimiento del proveedor ha venido siendo satisfactorio, se han cumplido a cabalidad las obligaciones contractuales de forma adecuada, oportuna de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la **FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS – DIRECCIÓN NACIONAL SIMIT**.

FIRMADO EN ORIGINAL

Ing. Francisco Javier Lugo Rizo

Elaboró: Ing. Giselle Ivonne. Martínez Moreno – Profesional de Soporte TIC
Revisó: Ing. Francisco Javier Lugo Rizo – Jefe de Operaciones TIC
Aprobó: Ing. Alejandro Murillo Pedroza – Director de Tecnologías de Información y las Comunicaciones.